

....., calle .....,  
 n.º ....., tlfno. ...., con D.N.I. n.º .....  
 , expedido en ....., con fecha .....,  
 y en relación con la subasta anunciada en el D.O.E. n.º .....  
 de fecha ..... / ..... / ....., para la enajenación de madera de  
 eucalipto, ofertado por estéreo con corteza la cantidad de (cifras en  
 letras):

.....  
 .....  
 pts. para E. glóbulus.

.....  
 .....  
 pts. para E. rostrata.

.....  
 .....  
 pts. para E. maideni.

para la madera del monte .....

lote n.º .....

En ..... a ..... de ..... de 1.9 .....

Fdo.: .....

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1994,  
 por la que se convoca concurso público para  
 la concesión del Servicio de Estación de  
 Transporte de Viajeros por Carretera de  
 Villafranca de los Barros.*

La Consejería de Industria y Turismo convoca el siguiente concurso público:

Objeto: Concesión del Servicio Público de la Estación de Transporte de Viajeros de Villafranca de los Barros.

Plazo de explotación: Veinticinco años, prorrogable hasta noventa y nueve años.

Exposición del expediente: El Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso, y el reglamento de explotación del servicio Anexo al mismo, está a disposición para su examen en el Servicio Técnico Administrativo

de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en la Calle Cárdenas, 11, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza Provisional: Para licitar será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 55.018 pesetas.

Modelo de proposición: Anexo al pliego de condiciones antes citado.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; finalizará a las catorce horas del último día de dicho plazo.

Lugar y medio de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, sita en Calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Se presentarán en mano o por correo, en este último supuesto con sujeción a lo previsto en el artº 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Apertura de proposiciones: A las once horas del undécimo día natural siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público, si fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los indicados en el apartado 32.º del correspondiente pliego de condiciones.

Mérida, 16 de diciembre de 1994. El Secretario General Técnico.  
 (P.D. Orden 22-9-1994). Sebastián Murillo Cruz.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 1994, sobre  
 solicitud de declaración de agua minero-  
 medicinal.*

A los efectos prevenidos en el art.º 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública la solicitud de declaración de la condición de agua minero medicinal de la captación existente en un manantial situado en el Balneario VALDEFERNANDO, cuyas características principales son las siguientes:

PETICIONARIO: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

DOMICILIO: AYUNTAMIENTO

SITUACION DE LA CAPTACION: Balneario VALDEFERNANDO, aproximadamente a 3 km. al noroeste de Valdecaballeros.